

*Lo importante no eres tú;
lo importante no soy yo;
lo importante es lo que sucede entre tú y yo.*

Martín Buber.

Los tiempos de crisis dan fecundidad al pensamiento filosófico, pero el filósofo como testigo de su tiempo no da respuestas automáticas a las demandas de su actualidad, puesto que el deambular filosófico es pausado, y cuanto más pausado, más fecundo.

Esta entrega de Eidos ha surgido en mitad de una agitada situación en las principales capitales de Colombia, y en estas se han mostrado solidariamente los estragos de la emergencia sanitaria y el estallido “multifacial” de factores que se hallan en cada nudo del tejido económico, político y social colombiano. Hubiese sido preferible publicar esta vez una selección de artículos filosóficos alusivos a ese convulsionado estado de cosas, pero no es así, no porque no hayamos querido, sino porque el proceso editorial toma sus tiempos y estos venían en curso previamente a la actual coyuntura. Sin embargo, esta nota editorial da cobijo a unas breves alusiones al respecto.

Parece haber consenso, casi unanimidad, en torno a la eficacia del diálogo para la superación del conflicto en circunstancias como las actuales en Colombia, y las razones son poderosas. Pero, ¿por qué confiar en el diálogo, si, al menos en Colombia, hay antecedentes que desvirtúan su utilidad?

Se puede arriesgar el decir que la confianza en el diálogo va unida a una idea de democracia que, más allá de asumirla como un “sistema de gobierno”, se le identifica con una “forma de vida”, por tanto, es un proyecto común que se construye involucrando partes plurales. Se desprende entonces la aceptación

de que, en las sociedades democráticas, plurales por antonomasia, los asuntos públicos y la plenitud individual, la realización personal de cada individuo, son recíprocamente dependientes, puesto que la democracia pluralista detenta un patrimonio moral del que participan todos los involucrados. Dignidad, libertad, solidaridad, equidad, son bienes estimables que socialmente se concretan en el reconocimiento y defensa de unos derechos humanos.

En su constitución formal, el pluralismo democrático lleva consigo el rasgo esencial de la “libertad de expresión”, al que le es inherente el enjuiciamiento público de las actuaciones tanto del gobierno como de las instituciones, pues en las sociedades democráticas, por tratarse de un proyecto común, las instituciones que las conforman son percibidas por la ciudadanía como “parte de su vida”, de manera que son valoradas como garantes de las condiciones de posibilidad del bienestar de todos y de la realización personal. La ruina de las instituciones arruina el proyecto de vida individual de cada ciudadano.

En el interior de ese escenario, común a varios países de Latinoamérica, y particularmente notorio en Colombia, el diálogo es el recurso que modera y reduce el conflicto hasta llevarlo a límites tolerables, convenientes para las partes. Por ello, quien está realmente interesado en dialogar debe consentir que el diálogo impone la necesidad de llegar a acuerdos que, si son justos, deben ser respetados; debe facilitar la negociación, y la parte competente debe tomar decisiones. En síntesis, el fin del diálogo es el entendimiento entre las partes, el que debe ser convertido en “acuerdo”, como término medio que favorece el tratamiento razonable de los intereses en tensión.

Para que el diálogo origine el resultado arriba descrito deben propiciarse unas mínimas condiciones que pueden ser abreviadas así: simetría entre las partes en conflicto, especialmente en el ejercicio del derecho a la palabra; disposición de cada una de las partes a escuchar al adversario, estando receptivamente dis-

puestas a dejarse decir algo, porque al otro se le reconoce como un interlocutor legítimo; admitir que zanjar la discrepancia interesa por igual, y que el acuerdo es benéfico para ambas partes; ser capaces de reprimir las oportunidades de imponer unilateralmente el punto de vista defendido; estar las partes dispuestas a aceptar que el acuerdo en tanto que propósito común es superior a las posiciones dispares iniciales, y que el diálogo acontece también movido por la necesidad de las partes de reconocer los acuerdos como respetables, aunque débiles, relativos y en permanente construcción. Pero, una fórmula de garantía subyacente, es que la comunicación dialógica suceda bajo ciertas condiciones orientadas a alcanzar pactos motivados racionalmente.

Estas líneas que respaldan una cultura dialógica, están atadas a la inspección del problema mediante evaluaciones éticas como las defendidas por Martín Buber, quien funda sus conceptos en la idea según la cual cada uno es quien es en su relación con el otro, porque el individuo, cuando dice Yo, quiere decir ‘uno de los dos’. Sin embargo, es sabido que el carácter complejo de los conflictos políticos, cuando los personifican sujetos proclives al abuso, los excesos y la violencia, hacen del pensamiento una facultad impotente.

Cabe destacar, en este sentido, la importancia de la identificación clara y precisa de la materia que constituye el objeto del diálogo. Quizá nos hemos acostumbrado a que los problemas representan únicamente lo que se muestra en su momento. Sin embargo, en un contexto complejo como el colombiano, no necesariamente la existencia fáctica es garantía de verdad ni de legitimidad para el espacio dialógico. Las demandas, las exigencias y las necesidades que se exponen no se resuelven diciendo “estamos dispuestos a escucharlos, vamos a dialogar”. Dichos aspectos requieren, si se quiere, una mirada dialéctica en la que se exponga verazmente por qué es imposible el establecimiento de un nuevo modo de ser.

A propósito, en Dialéctica negativa, Theodor Adorno ofrece elementos para entender que, más allá de las situaciones coyunturales del presente, emerge la necesidad de poner en juego el pensamiento a propósito de una mejor comprensión de nuestra historia y la posibilidad efectiva de la libertad humana. Otorgarle un criterio de seriedad a nuestras maneras de ver el mundo, de darle un sentido a nuestra experiencia, implica pensar en una serie de contraposiciones –lo necesario y lo contingente, lo particular y lo general, el individuo y la sociedad, el progreso de la razón y la irracionalidad de lo existente– a partir de la voz, las historias, las expresiones, los matices que denotan nuevas oportunidades y visiones de cambio y transformación de la realidad presente. Como señala Adorno mismo en sus *Leciones sobre dialéctica negativa*, “pensar es siempre también un modo de comportamiento; es, quiéralo o no, aun en las operaciones lógicas más puras, un momento de la praxis”.

Un asunto de la mayor relevancia para nuestro tiempo y contexto es la clarificación del concepto de “poder”. En ese sentido, el artículo que en este número de *Eidos* presenta Marcelo Sebastián Antonelli Marangi, se aproxima a la visión de Deleuze sobre el poder. El trabajo muestra cómo en el pensador francés el poder es un constructo con diversas aristas que no se dejan orientar hacia una única perspectiva, dado el conjunto de aspectos de diversa índole que lo caracterizan y le confieren un sentido multifacético a la postura política deleuziana. Así, dentro de esta amplitud de horizonte, se puede advertir cierta cercanía en el trabajo de Milany Andrea Gómez Betancur y Jorge Polo Blanco, quienes se preguntan si en el despliegue histórico de los derechos humanos existe una función ideológica de base. A la luz del pensamiento de Althusser, Foucault y Žižek se muestran los alcances y límites de esta relación, para terminar con el planteamiento de una novedosa posibilidad emancipadora de los derechos humanos en la contemporaneidad. En

este mismo campo de problemas, Shane J. Ralston, con base en un diálogo con el pragmatismo filosófico de John Dewey, señala cómo el concepto 'Justicia Transicional' (TJ) se amplía para develar escenarios de profunda injusticia social y económica, y que claramente se tienen en cuenta dentro de la visión tradicional de este concepto: la promoción de la democracia y de la paz mediante los procesos de institucionalización de la TJ. Como tematización enriquecedora de estos debates, Gerardo Miguel Nieves-Loja versa sobre la marginación de la mujer de los espacios públicos y políticos en Europa y en el mundo indígena de Ecuador, en un diálogo con filósofos modernos que justificaron epistemológicamente dicha exclusión, y otros que, en oposición a estos, fueron sensibles a la tematización de lo femenino.

Tres debates se sugieren en este número, relacionados con la fenomenología contemporánea. Por una parte, Selma Rodal expone un trabajo que se basa en la lectura de Nancy acerca del comprender en Ser y tiempo. Su tesis, además de plantearnos los argumentos de una transformación de la ontología heideggeriana en una ontología de los cuerpos, nos sugiere cómo este cambio metodológico contribuye a una nueva manera de creación de mundo y de la comunidad como régimen ontológico singular-plural. Por su parte, Miguel Hernando Guamanga, a partir de un estudio sobre *Philosophie der Arithmetik* de Husserl, pregunta si es posible proponer una fenomenología de la matemática, y, en caso de ser afirmativa alguna respuesta, entonces esta debe ser adecuada a las variables de un estudio crítico de corte analítico sobre la filosofía de las matemáticas. Finalmente, Stéphane Vinolo, con fundamento en su lectura de *El ser y la nada*, sostiene que el planteamiento de un desplazamiento del trabajo fenomenológico se puede introducir como una alternativa novedosa en estos tiempos en que el auge de nuevos realismos es una constante. De modo paralelo a estos planteamientos, en este número se hace una aproximación al pensamiento de Hegel en la que

Andrés Felipe Parra Ayala analiza la concepción hegeliana de la realidad efectiva y la crítica de la metafísica, realizando una reconstrucción argumentativa del primer capítulo de la tercera sección de la Doctrina de la Esencia de la Ciencia de la Lógica.

En el conjunto de este número se encuentran dos textos que disponen a la filosofía en diálogo con otros discursos: la literatura, el arte y la historia, tal como lo propone Naím Garnica, quien reconstruye la recepción del pensamiento de Fr. Schlegel en la obra temprana de Paul De Man. Su hipótesis sostiene que si analizamos los ensayos gestados antes de los años 80 se puede visibilizar que De Man inscribe al romanticismo a partir de algunos de los críticos del romanticismo, pero, al mismo tiempo, modifica la imagen orgánica y totalizadora del romanticismo que una parte de la crítica literaria sostenía en relación con la poesía romántica. Por su parte, Pilar Jovanna Holguín Tovar y Manuel Oswaldo Ávila Vásquez, a partir de una revisión de las tesis de Gadamer, analizan las relaciones entre hermenéutica y arte, con el fin de ilustrar la constitución de una hermenéutica musical que localiza una serie de encuentros entre la hermenéutica filosófica y el análisis musical. Adrián Ratto, a propósito de la historia rusa, examina los planteamientos de Voltaire y Diderot respecto al método del trabajo histórico y las condiciones que debe tener un historiador ideal. Su trabajo es orientador acerca de la teoría de la historia en plena época de las luces. Asimismo, en otro horizonte de trabajo, Catalina Elena Dobre ubica una forma de comprensión de la realidad a través una metafísica del silencio en la filosofía de Max Picard.

En el conjunto de esta miscelánea de variados temas y contextos, los lectores de Eidos encontrarán dos escritos acerca de Platón, en los que Roberto Andrés Urrea Muñoz, en primer lugar, expresa que en Filebo la discusión sobre los placeres falsos requiere de la exposición de una fisiología ad hoc del alma, y, en segundo lugar, Néstor-Luis Cordero intenta responder a una

pregunta del mayor interés en el marco de las investigaciones sobre el filósofo griego: ¿Por qué cuando Platón quiere justificar su definición del sofista como un “fabricante de imágenes” (Sofista, 236c), se apoya sobre dos versos auténticos de Parménides (fr. 7.1-2) que aluden, sin duda alguna, al camino recorrido por los “mortales que nada saben” (fr. 6.4)? ¿Quiere acaso sugerir que esos “mortales”, que son en realidad “fabricantes de opiniones” (doxaí), son un antecedente de los sofistas, que son “fabricantes de imágenes”?

El número cierra con dos reseñas. Una, del libro *El sonido de un caracol salvaje al comer*, de Elisabeth Tova Bailey, y que lleva la firma de Henar Lanza González, y, otra, acerca del libro *Fenomenología y performance*, de Germán Vargas Guillen, presentada por Rubén Sánchez Muñoz.

Javier Roberto Suárez González
Carlos Julio Pájaro Muñoz